

OLSUMAT AUDIT, SLPU

INFORME DE TRANSPARENCIA

30 de marzo 2017

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Forma jurídica y estructura de la propiedad.
3. Estructura de la red.
4. Órganos de Gobierno.
5. Sistema de control de calidad interno.
6. Entidades de interés público auditadas.
7. Procedimientos y protocolos de actuación para garantizar la independencia.
8. Formación continuada.
9. Información del volumen total de la cifra de negocios.
10. Bases para la retribución del socio único.
11. Mantenimiento de los informes de transparencia.

1. Introducción

Desde su fundación en el año 2010, Olsumat Audit, SLPU es una firma de auditoría con una atención directa y personalizada a sus clientes y con un compromiso de calidad profesional por encima de cualquier otra consideración.

La metodología de Olsumat Audit SLPU facilita la prestación efectiva y eficiente de servicios de alta calidad a nuestros clientes, proporcionado un marco de referencia para que se aplique un proceso meditado y uniforme a todos los proyectos de auditoría. Esta auditoría contempla una intensa participación del socio y colaboradores con experiencia, permitiendo el uso de alternativas basadas en el juicio profesional y en el aporte del equipo de auditoría, aunque su aplicación es entendida sólo como un medio para lograr un fin y no como un conjunto de instrucciones rígidas a seguir sin aplicar el juicio profesional.

Para llevar a término las expectativas de todos nuestros clientes, el trabajo en equipo y la formación continuada son la base para una eficaz comunicación con la Dirección de nuestros clientes y un mejor desarrollo de objetivos de servicio que aumentarán el valor añadido que el cliente obtendrá de nuestra auditoría.

La firma de auditoría tiene como actividad principal la prestación de servicios de auditoría (de cuentas anuales, revisiones limitadas, procedimientos acordados, etc.).

Adicionalmente realiza Informes periciales como experto independiente de forma puntual a despachos de abogados con los que la firma colabora.

Desde el ejercicio 2014 pasó a formar parte de una Red junto a Roses Auditores Asociados, S.L.

En la actualidad nos encontramos en proceso de fusión con Roses Auditores Asociados, S.L con fecha contable 1 de enero de 2017. Se extinguirán ambas sociedades y la nueva sociedad resultante será FAIR AUDIT, S.L.P. Estimamos que la fusión estará finalizada y registrada la nueva Sociedad a finales del mes de abril de 2017.

2. Forma jurídica y estructura de la propiedad.

Somos una firma nacional de auditoría independiente constituida en España en el año 2010.

Nuestra firma tiene su oficina en Barcelona (calle Johann Sebastian Bach nº 8 Entlo 2ª). Se encuentra en este domicilio social desde finales del ejercicio 2015, al haber cambiado de oficinas habiendo protocolizado dicho cambio mediante escritura notarial y siendo inscrito en el Registro Mercantil.

La firma tiene en la actualidad un socio único (es unipersonal) después de la compra de las participaciones efectuada por el Sr. Iván Jorba Martí a los anteriores socios de Olsumat Audit, S.L.P.U. en noviembre del ejercicio 2011. El órgano de administración está formado por el administrador único Sr. Iván Jorba Martí (que en este caso evidentemente coincide con el socio único).

En el Socio y Administrador Único recae la responsabilidad última del sistema de control de calidad de la firma, siendo asimismo su funcionamiento responsabilidad suya.

Desde el ejercicio 2014 Olsumat Audit SLPU ha pasado a formar parte de una Red junto a Roses Auditores Asociados, S.L. Un socio de la Red de la Sociedad de auditoria Roses Auditores y Asociados S.L. se encargará de ser el segundo socio en las Sociedades de mayor riesgo identificadas en el Acta del Órgano de Gobierno efectuada el 23 de septiembre de 2016, y el Socio de Avanza Auditores, S.L. (debido que tanto en Olsumat Audit como en Roses Auditores están formadas en la actualidad por un único socio) se encargará de la Inspección del control de calidad del encargo de auditoria para dos cliente seleccionados en la misma reunión del Órgano de Gobierno. Por otra parte, como revisor de seguimiento del Sistema de Calidad Interno ajeno a la organización del auditor será Miguel Espierrez Ibarz.

La estructura de la firma se basa en una combinación de personal propio (únicamente en la figura del Sr. Iván Jorba Martí-auditor jurado de cuentas) así como con colaboradores externos.

Los servicios de administración de la firma están externalizados en el Bufete Coronas Advocats, S.L., que son los que llevan la contabilidad de la firma y preparan la presentación de las diversas declaraciones trimestrales y anuales.

Olsumat Audit SLPU es una Sociedad de auditoria inscrita en el Registro Oficial de Cuentas con el número S2093, actuando en el territorio nacional, principalmente en Cataluña, perteneciendo al Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

3. Estructura de la red

La firma desde el año 2014 pertenece a una red compuesta por ella misma y la sociedad Roses Auditores Asociados, S.L, sociedades independientes que comparten políticas y procedimientos de control de calidad común, una estrategia de negocio común y una parte significativa de los recursos profesionales.

La firma requiere la presencia del personal y de los colaboradores externos, si bien el trabajo se desarrolla también en las oficinas de los clientes auditados. Cabiendo la posibilidad de realizar algunas tareas en teletrabajo.

En la actualidad nos encontramos en proceso de fusión con Roses Auditores Asociados, S.L con fecha contable 1 de enero de 2017. Se extinguirán ambas sociedades y la nueva sociedad resultante será FAIR AUDIT, S.L.P. Estimamos que la fusión estará finalizada y registrada la nueva Sociedad a finales del mes de abril de 2017.

En el momento que se haya registrado la nueva Sociedad se comunicará al ICAC mediante los modelos habilitados para ello.

4. Órganos de Gobierno.

El órgano de administración está formado por el administrador único Sr. Iván Jorba Martí (que en este caso evidentemente coincide con el socio único).

En el Socio y Administrador Único recae la responsabilidad última del sistema de control de calidad de la firma, siendo asimismo su funcionamiento responsabilidad suya.

El Sr. Iván Jorba Martí es el que firma todos los trabajos de auditoría. Dentro de los acuerdos relacionados con la negociación que se está llevando a cabo para entrar a formar parte de una Red junto a otra Sociedad de auditoría (comentado en el apartado 3 anterior) se encuentra el caso de que pudiera existir algún motivo de rotación deberá de ser sustituido por algún socio de la otra firma de auditoría de la Red, en el caso de que se llegue a un acuerdo.

La firma cuenta normalmente con colaboradores externos, que se intentan motivar y fidelizar, en estos momentos se cuenta con dos encargados de equipo que tienen experiencia previa en auditorías, una persona que realiza las tareas de junior de auditoría y otra persona que colabora en los informes especiales y periciales en los que participa la Sociedad.

A finales del ejercicio 2016 se analizará la necesidad o no de ampliar los recursos de personal mediante nuevos colaboradores externos o mediante una incorporación en la plantilla de Olsumat Audit, SLPU.

La responsabilidad de formación interna es asumida por el socio de la Firma, Iván Jorba, junto a un socio con experiencia de la firma de la RED "Roses Auditores y Asociados S.L.P." inscrito en el ROAC que desde el ejercicio 2014 forma RED, desarrollando las funciones de formación básicas de forma conjunta:

- Preparar el programa de formación para cada ejercicio, fijando los temas a cubrir para cada una de las distintas categorías profesionales para cada año.
- Planificar las fechas de los cursos internos.
- Asignar profesores para cada uno de los cursos, que normalmente son impartidos por los dos responsables de formación interna de la Firma.
- Coordinar y supervisar el material formativo a utilizar.
- Asegurar que todo el material desarrollado internamente ha sido revisado por su adecuación técnica.
- Mantener y supervisar los registros de formación a todos los niveles.

La responsabilidad del departamento técnico es asumida por el Socio único de la Firma con apoyo de un socio de experiencia de la firma de la RED "Roses Auditores y Asociados S.L.P.", siendo las funciones básicas:

- Decidir el software a utilizar por Olsumat Audit SLPU.
- Diseñar los procedimientos de auditoría a incluir en el software.
- Responder a las consultas técnicas que pueda tener cualquier colaborador externo de la Firma. En el caso que el socio que firma la auditoría (en todos los casos Iván Jorba) tenga dudas sobre algún tema técnico lo consultará con el socio de experiencia de la firma de la RED "Roses Auditores y Asociados S.L.P.", y en el caso de que después de consultarlo con éste sigan existiendo dudas se comentará con el Departamento Técnico del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

- Revisar y actualizar el Manual de Calidad de la Firma.
- Revisar y comunicar las nuevas disposiciones contables y de auditoría.
- Decidir en temas técnicos.
- Decidir que clientes de Olsumat Audit S.L.P.U tienen que ser revisados por un segundo socio (en la persona de un socio con experiencia de la Firma de la RED "Roses Auditores y Asociados S.L.P") en función de las "Amenazas" o clientes considerados de "mayor riesgo".
- Efectuar las consultas externas que se requieran.

La responsabilidad de los recursos humanos es asumida asimismo por Iván Jorba (socio único) siendo sus funciones básicas:

- Fijar los criterios de selección de colaboradores externos de la Firma o de selección de personal en el caso de que se considere necesario.
- Establecer las necesidades de personal.
- Controlar las evaluaciones del personal.
- Fijar las políticas retributivas del personal.

El nombramiento de los revisores de control de calidad de los encargos se hará de entre el personal de la firma que resulte elegible de acuerdo con estos criterios:

- deben poseer las cualificaciones técnicas necesarias para desempeñar la función, incluidas la experiencia y autoridad necesarias, el nombramiento se adecuará a quien tenga la especialización técnica, experiencia y autoridad suficiente y adecuada dependiendo de las circunstancias del encargo a ser revisado.
- se les debe poder consultar sobre el mismo sin comprometer su objetividad, y
- el socio del encargo puede consultar al revisor de control de calidad del encargo durante el desarrollo del mismo, por ejemplo, con el fin de establecer que un juicio realizado por el socio del encargo será aceptable para el revisor de control de calidad del encargo. La realización de dichas consultas evita que surjan diferencias de opinión en la etapa final del encargo y no compromete, necesariamente, la elegibilidad del revisor de control de calidad del encargo para desempeñar dicha función. Cuando la naturaleza y extensión de las consultas se convierten en significativas, la objetividad del revisor puede verse comprometida salvo que tanto el equipo del encargo como el revisor tomen precauciones para preservar la objetividad del revisor. Cuando no sea posible, puede nombrarse a otra persona de la firma de auditoría o a una persona externa debidamente cualificada para desempeñar la función bien de revisor de control de calidad del encargo, bien de la persona a la que se consulta en relación con el encargo.
- debe ser independiente del cliente del encargo.

Lo siguiente conviene a la persona elegida como revisor de control de calidad: no puede ser la misma persona que el supervisor, ni que planificador, ejecutor o revisor de un encargo. Por tanto, en caso de no disponer la firma de un revisor de control de calidad que cumpla estos requisitos, se pueden contratar personas externas debidamente cualificadas o recurrir a otras firmas de auditoría para facilitar las revisiones de control de calidad de los encargos.

Para realizar la revisión como segundo socio para clientes considerados de riesgo alto o como salvaguarda de alguna de alguna amenaza detectada, lo hará el socio ROAC de Roses auditores.

En la actualidad al tener las dos firmas que componen la RED un socio único en la figura de Iván Jorba en el caso de Olsumat Audit y Carlos Soria en el caso de Roses Auditores (que ya realiza en los clientes de mayor riesgo de segundo socio y el Socio de Avanza Auditores, S.L. (debido que tanto en Olsumat Audit como en Roses Auditores están formadas en la actualidad por un único socio) se encargará de la Inspección del control de calidad del encargo de auditoría para dos clientes seleccionados en la reunión de 23 de septiembre de 2016 del Órgano de Gobierno.

Por otra parte, como revisor de seguimiento del Sistema de Calidad Interno ajeno a la organización del auditor será Miguel Espierrez Ibarz.

5. Sistema de control de calidad interno

La auditoría, como actividad regulada, debe mantener un especial cuidado en que los procedimientos establecidos para asegurar unos trabajos de calidad, cumplan con los requisitos vigentes en materia de control de calidad.

El Manual de Calidad de Olsumat Audit SLPU está compuesto por un conjunto de normas y procedimientos destinados a garantizar la independencia, objetividad, integridad y confidencialidad en el desarrollo de las auditorías, a cumplir con los procedimientos de aceptación y continuidad de los clientes, a proporcionar la formación de los profesionales y/o colaboradores externos, a mantener los recursos humanos necesarios para llevar a cabo los trabajos de auditoría, así como el seguimiento de las normas técnicas para la realización y supervisión de los trabajos de auditoría.

La columna vertebral del proceso de auditoría es el siguiente:

- Evaluación en cuanto a la aceptación y continuidad de un cliente.
- Identificación de riesgos basados en el conocimiento del cliente, del entorno económico en el que opera, en su actividad específica y de los componentes de los órganos de dirección.
- Se efectúa una reunión inicial con la Dirección del cliente para actualizar los principales riesgos, incertidumbres y fluctuaciones de negocio respecto al ejercicio anterior.
- Revisión analítica preliminar para determinar aquellas fluctuaciones que en principio pudieran parecer no lógicas, así como las que deberían producirse y no se muestran en los estados financieros.
- Análisis y evaluación del sistema de control interno establecido por el cliente.
- Evaluación de los riesgos, si los hay, como consecuencia de los procedimientos anteriores.
- Diseño de procedimientos de auditoría específicos para cubrir los posibles riesgos detectados y para asegurarse que el trabajo de control interno y sustantivo cubre las aserciones de auditoría para cada área del balance y de la cuenta de resultados.
- Aplicación de los procedimientos previamente diseñados.
- Obtención de la evidencia necesaria para formarse una opinión profesional.

Como medida de seguridad de que se cumple el Manual de Control de Calidad tanto en lo relacionado con el esquema anterior como en el resto de requisitos, Olsumat Audit SLPU tiene establecido el procedimiento de Control de Calidad Interno para determinar que se cumple con los requisitos del Manual de Calidad de la Firma, cuyo funcionamiento se resume a continuación:

- Se realiza cada año.

- Para las auditorias del ejercicio cerrado en 2016 se ha decidido revisar:
 - 1) La Sociedad Aseguradora que es considerada como "Entidad de interés público" (ver apartado 6).
 - 2) Una Sociedad nueva de este ejercicio 2016, de tamaño bastante significativo, entrará este ejercicio 2016 en la revisión de calidad del encargo.

En total se ha decidido que otro socio de otra firma de auditoria (*) se revise 2 Sociedades cerradas en 31/12/16, como seguimiento del control de calidad de la Firma.

(*) La persona que se encargará de efectuar la revisión, al existir en la Firma un único Socio, y al tener asimismo la Sociedad de la RED Roses Auditores SL un único socio (y este realiza la función de segundo socio en varios clientes), será realizada por un socio de experiencia de AVANZA Auditores SLP, que esté inscrito en el ROAC. Esta persona será la que asuma la responsabilidad de Control de Calidad Interno de OIsumat Audit SLPU, socio auditor de otra firma que reportará directamente a Iván Jorba como máximo responsable del cumplimiento de los estándares de calidad definidos en el Manual de Control de Calidad de OIsumat Audit SLPU.

La revisión de seguimiento anual de que se hayan seguido los procedimientos establecidos en el Manual de Control de Calidad de OIsumat Audit SLPU se ha realizado durante el mes de septiembre del ejercicio 2016 habiéndose introducido en el Manual aquellos requerimientos de mejoras que se han detectado durante la revisión. La revisión anual del sistema de control de calidad de la firma este ejercicio 2016 ha sido realizada por Miguel Espierrez Ibarz, auditor inscrito al ROAC.

Hemos procedido a actualizar los Anexos del Control de Calidad según Anexos del Colegio de Censores de Cuentas de Cataluña.

Al haber entrado a formar parte de una RED a partir del ejercicio 2014 procedimos en su momento a unificar el Manual de Control de calidad y sus Anexos con el de la firma de auditoría integrante de la RED Roses Auditores y Asociados, S.L.

Al haber sido revisada dicha Sociedad perteneciente a la Red por el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, aprovechamos para integrar en el Manual del ejercicio 2015 (actualizado a principios de diciembre de 2014) los puntos detectados en el recisión del Manual de Calidad efectuado a la otra Sociedad de la Red.

Como Socio y Administrador Único de OIsumat Audit SLPU manifiesto que el sistema de control de calidad interno para la Sociedad funciona de una forma eficaz tal y como se ha podido demostrar en la Inspección del Control de Calidad efectuado para el ejercicio 2014 (en septiembre del 2015).

No se ha revisado el sistema de control de calidad interno de OIsumat Audit SLPU por el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas ni por ningún Órgano regulador.

6. Entidad de interés público auditada

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 se han prestado servicios de auditoría a la entidad de interés público que se detalla a continuación, de acuerdo con los requisitos del reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio:

Entidad	Ejercicio
AME, ASISTENCIA MEDICA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	Terminado el 31 de diciembre de 2016.

7. Procedimientos y protocolos de actuación para garantizar la independencia

La independencia es un factor clave dentro de los requerimientos de la ética profesional que garantiza la calidad del trabajo realizado, por lo que tanto el socio único como los colaboradores externos de OIsumat Audit SLPU así como los socios y colaboradores externos de la otra Sociedad de auditoría perteneciente a la Red desde el ejercicio 2014, deben de ser independientes en el ejercicio de su función, de las entidades auditadas, absteniéndose a actuar cuando su independencia en relación con la revisión y verificación de las cuentas anuales u otros estados financieros pudiera verse comprometida.

El socio del encargo, antes de aceptar un encargo o un cliente, comunicará los datos del cliente que van a relacionarse en la declaración escrita de independencia, para recabar su manifestación al respecto, que incluirá la confirmación de la inexistencia de relaciones, transacciones o inversiones expresamente prohibidas en el periodo. Esta comunicación debe hacerse a:

- El socio único y trabajadores por cuenta ajena de la firma, y
- El Administrador de la firma que en este caso coincide con el socio único.
- Los socios, trabajadores y colaboradores externos de Roses Auditores, S.L. al pertenecer a la Red junto a OIsumat Audit desde el ejercicio 2014.

El socio del encargo, antes de decidir sobre la selección de un colaborador externo para el encargo concreto, comunicará los datos del cliente descritos anteriormente, y lo hará por iguales medios.

El socio único, socios y trabajadores de la RED y colaboradores externos de la firma (que coinciden con los de la Red ya que se comparte personal) deben firmar anualmente, una declaración de independencia respecto de todas las auditorías que haya realizado o vaya a realizar la firma de auditoría en un periodo que abarca desde el inicio del primer año anterior al ejercicio al que correspondan los estados financieros u otros documentos contables auditados hasta la fecha en que se finalice el trabajo de auditoría correspondiente a esos estados o documentos.

El formato para llevar a cabo la declaración anual de independencia se detalla en los Anexos A1-A3 del Manual del Control de Calidad de la firma por ser independiente de los papeles de trabajo de la auditoría. Este documento se archiva en el archivo de calidad de la firma.

Los colaboradores externos harán esta manifestación al firmar la manifestación de independencia de cada encargo en el que participen de acuerdo con el formato incluido en el Anexo A3 del Manual del Control de Calidad de la firma.

Los Socios y trabajadores de la Red realizarán la declaración anual de independencia se detalla en el Anexo A4 del Manual del Control de Calidad de la firma por ser independiente de los papeles de trabajo de la auditoría.

Antes de la aceptación de un nuevo cliente, el socio responsable de realizar la propuesta de servicios profesionales certifica que es independiente con relación a este posible nuevo cliente.

En la revisión interna del Manual de Control de Calidad que se ha realizado en el mes de septiembre del ejercicio 2016 no se han manifestado incidencias referentes a una posible falta de independencia para los cierres del ejercicio 2015/2016.

La Amenaza detectada para el Grup Volumètric por elevados honorarios para el ejercicio 2013 se solucionó renunciando al ejercicio que quedaba de contrato para OIsumat Audit SLPU, pasando a ser auditado el Grupo por un socio de Roses Auditores y Asociados, S.L., el cual fue nombrado por 3 ejercicios, pasando OIsumat a colaborar en la realización del trabajo sustantivo de la auditoria del Grupo, pero encargándose Roses Auditores y Asociados, S.L. de la supervisión y firma de las auditorias del Grupo.

8. Formación continuada

La normativa vigente requiere que “la auditoria debe llevarse a cabo por una persona o personas que tengan formación técnica y capacidad profesional como auditores de cuentas y tengan la autorización exigida legalmente”.

Debido a los tecnicismos de la profesión, así como a las constantes publicaciones de Resoluciones y nuevos pronunciamientos contables, la formación continuada es la base para dar respuesta adecuada a los problemas contables y de auditoría del día a día y poder estar a la altura técnica de los responsables contables y financieros de los clientes. Para tal fin OIsumat Audit, SLPU tiene establecidos programas de formación profesional continuada. Para ello el socio único debe recibir un mínimo de 40 horas de formación al año. En el caso del Socio único la formación es externa y en el caso de los colaboradores externos esta formación es interna.

El programa de formación interno está supervisado y evaluado por el socio único de la firma y el colaborador en temas de formación con apoyo del socio experimentado de la firma de la RED “Roses Auditores y Asociados S.L.P”.

A finales del mes de septiembre de cada ejercicio se decide de manera conjunta entre los 2 encargados de formación de la firma los cursos a impartir a los colaboradores externos en función de los temas técnicos más interesantes que se consideren oportunos según la revisión de los trabajos de auditoria del ejercicio anterior y los temas técnicos que puedan ser de actualidad.

Para los nueve primeros meses del ejercicio 2016 el Plan de Formación que se decidió para los colaboradores externos de la firma es el siguiente:

<u>CURSO</u>	<u>FECHA</u>	<u>DURACIÓN</u>	<u>INSTRUCTOR</u>
Curso sobre novedades fiscales ejercicios 2015/2016 y repaso trabajo sustantivo impuestos.	15 enero 2016 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/IVÁN JORBA MARTÍ
Curso sobre otros trabajos relacionados con la auditoria (Auditoria de balance, procedimientos acordados...)	29 enero 2016 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/ IVÁN JORBA MARTÍ
Curso caso práctico sobre consolidación contable (Sesión III)	15 julio 2016 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT
Curso de repaso sobre la fase de planificación de la auditoría de cuentas.	22 julio 2016 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/IVÁN JORBA MARTÍ
Curso de repaso sobre la fase de finalización y cierre de la auditoría de cuentas.	9 septiembre 2016 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/IVÁN JORBA MARTÍ
		20 HORAS	

Para el último trimestre del ejercicio 2016 y primeros 2 meses del ejercicio 2017 el Plan de Formación que se decidió para los colaboradores externos de la firma es el siguiente:

CURSO	FECHA	DURACIÓN	INSTRUCTOR
Repaso de las principales áreas del trabajo sustantivo y principales puntos de mejora detectados en la revisión del trabajo sustantivo.	2 diciembre 2016 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/IVÁN JORBA MARTÍ
Curso sobre otros trabajos relacionados con la auditoria II (Auditoria de balance, procedimientos acordados...)	16 diciembre 2016 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/ IVÁN JORBA MARTÍ
Curso repaso sobre el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.	17 enero 2017 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/ IVÁN JORBA MARTÍ
Curso sobre el Impuesto sobre Sociedades e impuestos diferidos.	31 enero 2017 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	CARLOS SORIA ARRUFAT/ IVÁN JORBA MARTÍ
Curso de Excel avanzado.	7 febrero 2017 de 9:30-13.30 horas	4 HORAS	ESTHER ESTEBAN FONT
		20 HORAS	

La intención es que el total de horas anual en formación de los colaboradores externos esté alrededor de las 30-40 horas anuales.

En estos momentos se está en proceso de decisión de los cursos que se realizarán en el segundo semestre del ejercicio 2017. Estos cursos se realizarán entre los meses de septiembre y diciembre del ejercicio 2017 (periodo más desestacionalizado). Nuestra intención inicial es seguir reforzando a los colaboradores externos con las NIAS, con actualización técnica según últimas consultas y con temas relacionados a los nuevos modelos de informes de auditoría según la NIAS revisada.

En el caso del **socio de la firma** los cursos realizados durante el ejercicio 2015/2016 en el periodo de dicho ciclo formativo, desde el **1 de octubre del ejercicio 2015 hasta 30 de septiembre de 2016** fueron sido los siguientes:

<u>CURSO</u>	<u>FECHA</u>	<u>DURACIÓN</u>	<u>HORAS COMPUTABLES</u>	<u>LUGAR</u>
Seminario "Inauguració del Curs 2015-2016 de L'Escola d'Auditoria"	15 octubre 2015	2 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Curso sobre "Curs avançat d'instruments financers".	20 noviembre 2015	6 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Jornadas institucionales "El dia del auditor"	25 noviembre 2015	1 HORA	Otras materias.	CCJCC
Conferencia "Riscos i assegurances d'auditors"	30 noviembre 2015	3 HORAS	Otras materias.	CCJCC
Seminari "Tancament fiscal i comptable 2015"	14 diciembre 2015	4 HORAS	Otras materias.	CCJCC
Conferencia "Càlcul de cost de producció"	17 de febrero de 2016	2 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Conferencia "L'expert comptable internacional"	9 de marzo de 2016	2 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Curso sobre la NIA-ES 220 Control de Calidad aplicado a los encargos.	30 de marzo de 2016	4 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Conferencia "El despatx professional a xarxes socials".	6 de abril de 2016	2 HORAS	Otras materias.	CCJCC
26è Fòrum de l'Auditor Professional	7 y 8 de julio de 2016	10,25 HORAS	Auditoria y contabilidad (5,25 HORAS). Otras materias (5 HORAS)	CCJCC
ANÀLISIS DE LES NIES-ES REVISADES: 260, 510,570,700,705,706,720 I 805	13 de septiembre de 2016	4 HORAS	Auditoria y contabilidad.	Col·legi d'Economistes de Catalunya.
Total horas		41,25 HORAS		

Se cumplió con el mínimo exigido para el periodo por la Ley de auditoria en el artículo 41 - "Actividades de formación continuada", además de lo exigido en el Manual de Calidad de OIsumat Audit SLP.U.

Asimismo hemos cumplido con las horas establecidas por la Ley de auditoria en el primer trienio en el que entró la presente Ley, al haber realizado como mínimo 120 horas en 3 años (mínimo de 30 horas/año) y como mínimo en el dicho trienio 85 horas debían de ser de auditoria (mínimo 20 horas año de auditoria y contabilidad), tal y como se puede ver reflejado en el cuadro resumen siguiente:

Horas formación	Audit y contabilidad	Otras material	Total
PERIODO 1/10/2012 AL 30/09/2013	34	6	40
PERIODO 1/10/2013 AL 30/09/2014	40	4	44
PERIODO 1/10/2014 AL 30/09/2015	27,75	13,5	41,25
	101,75	23,5	125,25

Hemos anexado en el Manual de Calidad de Olsumat los certificados recibidos del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Catalunya.

En el caso del **socio de la firma** los cursos realizados durante el ejercicio 2016/2017 en el periodo del nuevo ciclo formativo, desde el **1 de octubre del ejercicio 2016 hasta la fecha del Informe de Transparencia a 30 de marzo de 2017** han sido los siguientes:

CURSO	FECHA	DURACIÓN	HORAS COMPUTABLES	LUGAR
Curso "NIF-NIC. Principales diferencias normativas"	15 octubre 2016	4 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Conferencia "Els reptes del model de compliance "	11 noviembre 2016	2 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Conferencia "Els reptes de la LAC "	17 noviembre 2016	2 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Curso "Fusiones, Escisiones y combinaciones de negocio"	30 noviembre 2016	4 HORAS	Auditoria y contabilidad.	CCJCC
Total horas		12 HORAS		

Con anterioridad a 1 de octubre de 2017 el socio de la firma deberá realizar los cursos o seminarios formativos que sean necesarios para llegar a las 40 horas de formación que como mínimo exige la Ley de auditoria en el artículo 41 -"Actividades de formación continuada".

Hemos anexado en el Manual de Calidad de Olsumat los certificados recibidos del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Catalunya.

Olsumat Audit SLPU da mucha importancia a la formación continuada práctica y, por ello, como norma interna de excelencia en la formación, a cada uno de los distintos niveles de categoría profesional, se sigue el planteamiento de que el socio revise y apruebe la planificación, supervise el desarrollo de todo el proceso de auditoria y comente al gerente (en el caso de que exista esta figura dependiendo del tamaño del cliente) y al encargado del trabajo el resultado de la auditoria, los posibles ajustes y reclasificaciones, así como los temas a tratar con los responsables del cliente. El socio explica y justifica cada una de las decisiones tomadas a los planteamientos efectuados por el gerente y/o encargado.

Los gerentes (en el caso de que exista esta figura dependiendo del tamaño del cliente) revisan la planificación efectuada por los encargados, diseñan conjuntamente los procedimientos específicos que deben realizarse y revisan el trabajo efectuado directamente por los encargos.

9. Información del volumen total de la cifra de negocios

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 la cifra de negocios de OIsumat Audit SLPU, expresada en euros sin decimales, según la Información de gestión a esa fecha, se detalla a continuación:

Honorarios por servicios de auditoria	156.731,72
Honorarios por otros servicios y otros ingresos (*)	24.500,00
Total	181.231,72

(*) Se refieren principalmente a Informes sobre procedimientos acordados e Informes periciales.

10. Bases para la retribución del socio único

El sistema de retribución al socio de la firma se basa en una remuneración fija anual en función de su desempeño profesional y en una parte variable fundamentada en el logro de determinados objetivos, siendo el más importante la cifra de negocio alcanzada respecto al presupuesto, cobro de los encargos, y gestión y formación de los colaboradores externos.

11. Mantenimiento de los informes de transparencia

El Informe de transparencia del ejercicio 2015/2016 y este del 2016/2017 se encuentran incluidos en la página web de la Sociedad www.olsumat.com, en un icono que aparece en la pantalla de "Inicio" con el nombre de "INFORME DE TRANSPARENCIA ANUAL 2016" para el ejercicio en curso, y con el nombre "INFORME DE TRANSPARENCIA ANUAL 2015" para el ejercicio precedente, donde se permite la descarga del documento en cuestión.

Este informe de transparencia de los ejercicios 2016/2017 y 2015/2016, así como los sucesivos de los próximos ejercicios estarán disponibles en la página web de la Sociedad durante dos años a partir de la fecha de emisión de los informes de auditoría de aquellas entidades de interés público que generaron la obligación de publicar dicho informe.

Barcelona, 30 de marzo de 2017.



Iván Jorba Martí

Socio y Administrador Único
